

**ACTA DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO
DL PROCESO DE SELECCIÓN PEC-PROC-3-2019-CS/MDS-1**

RENOVACIÓN DE CANAL DE RIEGO; EN 142 METROS DE CANAL DE RIEGO DE HUAMILANCHI EN LA LOCALIDAD DE HUAMILANCHI", DISTRITO DE SAYÁN, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Siendo las 08:45. del día 26 de Junio del 2019 nos encontramos reunidos, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Sayán, ubicado en el Primer Piso del Palacio Municipal en Plaza de Armas s/n – Sayán; los miembros del Comité de Selección designados a través de Resolución de Gerencia N° 058-2019-GM/MDS con fecha 11 de Junio del 2019.

Se encuentran presentes los miembros del comité de selección que dirigirá este acto público, el cual esta integrados por los siguientes:

- ANANIAS HUAMAN DURAND, 42759273 – Presidente Titular.
- LUIS ALBERTO CHAMORRO RAMOS, 15747680 - Primer Miembro Titular.
- EMERZON DAVID POZO GALLARDO, 42798750 – Segundo Miembro Titular.

Asimismo, mediante OFICIO N° 006-2019-SGL/MDS, se realizó la invitación el Jefe de Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Sayán, para su participación en calidad de Veedor para el presente proceso, quien está presente.

En este acto se cuenta con la participación del Juez de Paz del distrito de Sayán – Sra. Julia Liliana Julca Lopez identificada con DNI N° 15696699, quien da fe al presente acto público, invitada con OFICIO N° 007-2019-SGL/MDS.

En este sentido, en atención al proceso de selección PEC-PROC-3-2019-CS/MDS-1_Pimera Convocatoria que tiene por objeto la Obra **Renovación De Canal De Riego; En 142 Metros De Canal De Riego De Huamilanchi En La Localidad De Huamilanchi"**, Distrito De Sayán, Provincia De Huaura, Departamento De Lima. Por lo tanto, se actuará conforme a las bases integradas y normas en materia de contrataciones:

Para el caso del proceso de contratación se ha verificado en el Sistema Electrónico De Contrataciones del Estado, aparecen registrado los siguientes participantes:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Canal	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20408122377	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN JOSE DE CALASANZ E.I.R.L.	18/06/2019	Válido		18/06/2019	20408122377	000
2	Proveedor con RUC	20433695957	ISUM CONTRATISTAS EIRL	17/06/2019	Válido		17/06/2019	20433695957	000
3	Proveedor con RUC	20454356528	EMPRESA CONSTRUCTORA FLORES VALDEZ S.R.L.	20/06/2019	Válido		20/06/2019	20454356528	000
4	Proveedor con RUC	20517491111	GRASS INGENIEROS S.A.C.	15/06/2019	Válido		15/06/2019	20517491111	000
5	Proveedor con RUC	20600151534	JRS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMAS CERRADA	18/06/2019	Válido		18/06/2019	20600151534	000

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s) de 1 a 5. Página 1 de 1.

[Handwritten signatures and notes]
NS 3475 89

[Handwritten signature]



[Vertical stamp and signature]
JULIA LILIANA JULCA LOPEZ
Juez de Paz
Sayán - Huaura
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL

El referido comité dio inicio al presente acto procediendo a llamar a los participantes inscritos para que presenten sus ofertas, en el orden que se registraron en Sistema Electrónico del Estado – SEACE, siendo el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	PROVEEDOR O TERCERO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	SITUACIÓN
1	JRS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAC.	20600151534	REPRESENTANTE COMÚN	WILDER FALCON PANTOJA	45347589	ENTREGA SU OFERTA CONTIENE 93 FOLIOS

Previamente a la apertura de las ofertas fue verificado por el Juez de Paz, para dar fe que el sobre esta debidamente lacrado y cerrado.

No se presentaron al acto los siguientes participantes inscritos:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN JOSE DE CALASANZ EIRL.	20408122377
2	ISUM CONTRATISTAS EIRL.	20453695957
3	EMPRESA CONSTRUCTORA FLORES VALDEZ S. R. .L	20454356528
4	GRASS INGENIEROS SAC.	20517491111

A continuación, el comité de selección procede a verificar la concurrencia de los documentos obligatorios de las ofertas de los postores. Luego de un tiempo, emite el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	SITUACIÓN	OBSERVACIÓN
1	CONSORCIO HUAMILANCHI INTEGRADO POR LAS EMPRESAS: - JRS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAC. - CONSTRUCMAX V&L EIRL	20600151534 20602917615	ADMITIDA	

Se ha verificado en el Portal de Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles al representante: Sr. Falcon Pantoja, Wilder, lo cual no se encuentra inhabilitado.

El comité procede a la evaluación técnica de las ofertas admitidas y luego de un tiempo, emite el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	EXPERIENCIA	PUNTAJE
1	CONSORCIO HUAMILANCHI	481,394.92	100

[Handwritten signatures and notes]
45347589



[Handwritten signature]
JULIANA JULCA LOPEZ
Juez de Paz
Primera Circunscripción de Sayán
Sayán - Huarura
Poder Judicial

El comité procede a la evaluación económica de las ofertas siendo el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA	PUNTAJE
1	CONSORCIO HUAMILANCHI	158,265.00	100

Se procede a determinar el puntaje total de las ofertas:

Se aplica las siguientes ponderaciones:

C1 = 0.3

C2 = 0.7

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE
1	CONSORCIO HUAMILANCHI	30	70	100

Finalmente se procede a otorgar la buena pro, obteniendo los puntajes, el comité de selección emitió el siguiente resultado:

El Postor CONSORCIO HUAMILANCHI INTEGRADO POR LAS EMPRESAS: JRS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAC. y CONSTRUCMAX V&L EIRL, obtiene 100 puntos.

En consecuencia, el comité de selección declara ganador de la buena pro del presente procedimiento N° PEC-PROC-3-2019-CS/MDS-1 denominado Obra **Renovación De Canal De Riego; En 142 Metros De Canal De Riego De Huamilanchi En La Localidad De Huamilanchi**, Distrito De Sayán, Provincia De Huaura, Departamento De Lima, al postor **Consortio Huamilanchi Integrado Por Las Empresas: JRS Constructora E Inmobiliaria SAC. y Construcmax V&L EIRL.** siendo su oferta económica S/. 158,265.00 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 00/100).

Finalmente, el comité de selección da por concluido el presente acto, redactándose el acta respetiva que, luego de su lectura, fue firmada en señal de conformidad por todos sus integrantes, el Juez de Paz del Distrito de Sayán y el Jefe de Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Sayán

Siendo las 10:30 del día 26 de junio del 2019, se concluye firmando los presentes.



Handwritten signature and number: *Jueza PS*
45347589



Handwritten signature and official stamp of **JULIA LILIANA JULCA LOPEZ**, Juez de Paz Juzgado de Primera Nominación de Sayán - Huaura, Corte Superior de Justicia de Huaura, PODER JUDICIAL.